

5/Fecha
c. 41207.
3130538
\$352380



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”





Factura: 002-002-000022832



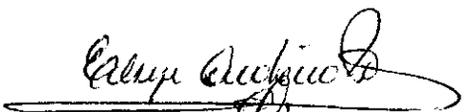
20161308004P02593

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P02593						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307203487	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	BARRIO ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3523.00						


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





CODIGO: 20161308004P02593

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ.-

CUANTIA: USD \$ 3,523.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete dos cero tres cuatro ocho guión siete. La Compradora

es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí la

Q. d. as
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Antes los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a



personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo menor de un año y que no poseen ningún otro

bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta.

La señora CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ, ha venido

poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de

terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la

Manzana número 188, Lote número 37, de la Parroquia Eloy

Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y

linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros treinta

centímetros y lindera con avenida Doscientos diecinueve; POR

ATRÁS: Con ocho metros setenta y cinco centímetros y

lindera con propiedad de la señora Georgina Valle; POR EL

COSTADO DERECHO: Con trece metros sesenta y siete

centímetros y lindera con callejón; POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y

lindera con propiedad del señor José Cedeño, con un área

total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON

OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo

que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta

de este predio y por ende que se suscriba la respectiva

escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes

anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,

procede vender a la señora CELIA MAGDALENA VALLE

TUAREZ, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Eloy

Alfaro, signado en la Manzana 188, Lote número 37; de la

Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve

Elyse
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta



metros treinta centímetros y lindera con avenida Doscientos diecinueve; POR ATRÁS: Con ocho metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Georgina Valle; POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros sesenta y siete centímetros y lindera con callejón; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor José Cedeño, con un área total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA: AVALUO Y PRECIO.-** El avalúo de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES, mediante título de crédito número 0491875, de fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis; y, el precio materia de este lote de terreno está fijado en la suma de TRES MIL QUINIENTOS



VEINTICINCO DOLARES OCHENTA CENTAVOS.- **SEPTIMA:**

GASTOS: gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la Compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**

El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.

NOVENA: DOCUMENTO HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de crédito número 0491875, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta institución. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada

Elyse
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuatya
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *4*

Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA



CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ
C.C.No.- 130720348-7



Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

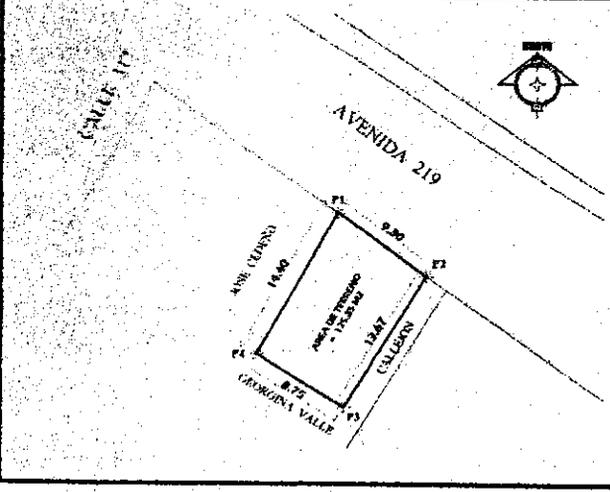
Esc.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA:		DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRE:	SR. RICARDO DEL VALLE	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APELLIDOS:	DEL VALLE	CUS: _____ COS: _____
OCCUPACION:	AREA DE CASA	CEDULA N°: 130720348-7
UBICACION:	LOT ALFARO	Manzana N° 188 Lote N° 37 Areas Lote: 125,85 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: 18	0-1 AÑOS		
ALCANT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PAVI.	X	SE.HH.:	DESOCUPADO: X	15-44 AÑOS		
PANTMENT.	X	LETRINA:	OTROS:	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 9.30 M. - AVENIDA 219

ATRÁS: 8.75 M. - GEORGINA VALLE

COST. DERECHO 13.67 M. - CALLEJON

COST. IZQUIERDO 14.40 M. - JOSE CEDEÑO

OBSERVACIONES:

Encuestador: *[Signature]*
ARQ. RICARDO DEL VALLE

Elyse
Arq. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000989001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - T.M.H. 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0491875

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA		1307203487	NA	215/81	491875
OBSERVACIÓN					
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO DE 1986, DEL LOTE DE TERRENO, SIGNADO EN LA MZ-188, LOTE # 37 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA					
SEGÚN MEMORANDO #1031-0GJ-2016					
TÍTULOS VARIOS					
CONCEPTO				VALOR	
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO				13,00	
TOTAL A PAGAR				13,00	
VALOR PAGADO				13,00	
SALDO				0,00	

7/14/2016 9:28 XAVIER ALCIVAR MACIAS

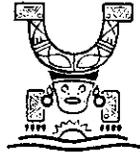
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 079396



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada B, ELOY ALFARO CALLE 317 Y AVENIDA 219 MZ-188 LOTE 37 AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$3523.80 TRES MIL QUINIENTOS VEINTI TRES DOLARES CON 80/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL 438 DE MAYO DEL 1986 LITERAL (F)

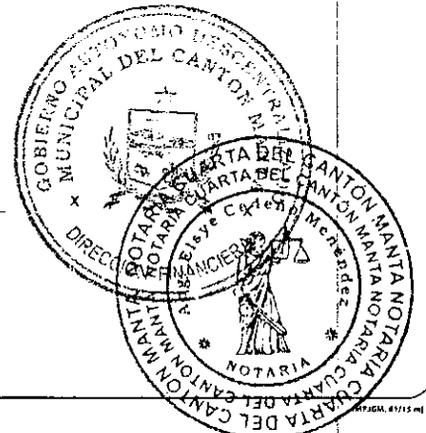
IJM

13 DE JULIO DE 2016

E. Ruiz
Abg. Eloy Cedeño Hernández
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133883

Fecha: 13 de julio de 2016

No. Electrónica: 41207
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-05-38-000

Ubicado en: B, ELOY ALFARO CALLE 317 Y AVENIDA 219 MZ-188 LOTE 37

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 125,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000000000000151	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3523,80
CONSTRUCCIÓN: 0,00
3523,80

Son: TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

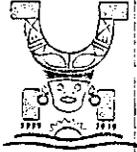
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 13/07/2016 12:24:27



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



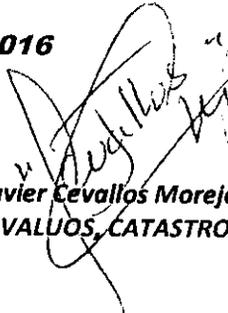
Nº 133829

Certificación



A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA , por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 12 de Julio del 2016


C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E) W
G.S.G



Quiete
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

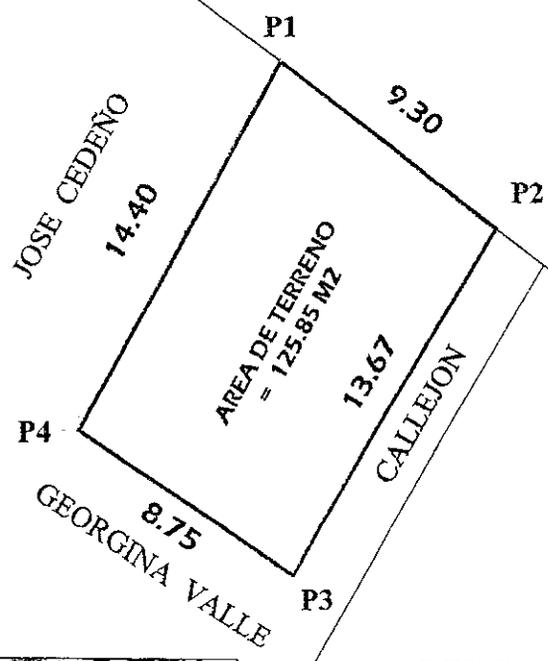


PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532433.08	9891116.66	FRENTE: 9.30 M. - AVENIDA 219
2	532440.46	9891111.00	ATRÁS: 8.75 M. - GEORGINA VALLE
3	532433.56	9891099.20	C. DERECHO: 13.67 M. - CALLEJON
4	532426.23	9891103.99	C. IZQUIERDO: 14.40 M. - JOSE CEDENO
			ÁREA TOTAL TERRENO: 125.85 M2.

CALLE 317



AVENIDA 219



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:250

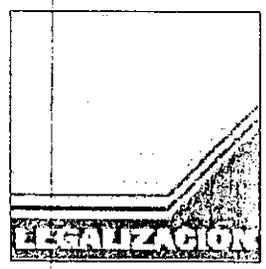
NOTA: ACTUALMENTE NO EXISTE CONSTRUCCION
(DESTRUIDA POR EL TERREMOTO)

[Signature]

ECO. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificación
y Ordenamiento Territorial

[Signature]

ARQ. RICARDO DEL VALLE
Responsabilidad Técnica



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130720348-7	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 188	LOTE N°: 37
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: 18 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ACTUALMENTE NO EXISTE CONSTRUCCION (DESTRUIDA POR EL TERREMOTO)	
CALIDAD DE LAS VIVIENDAS:	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108354

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

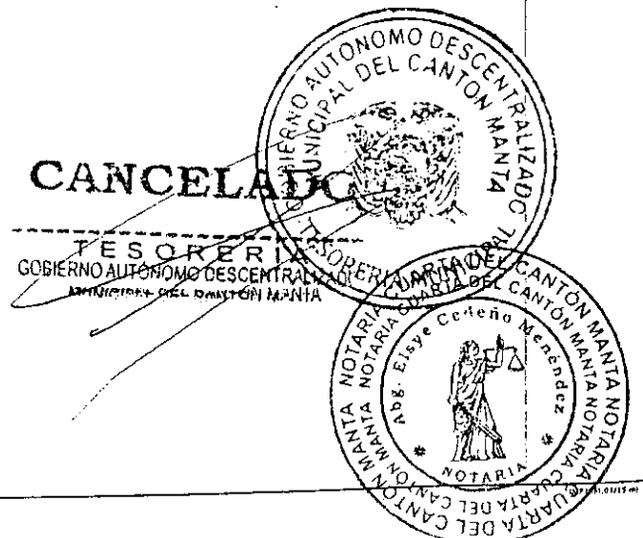
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

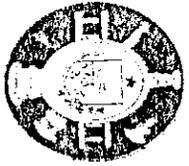
13 de JULIO de 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3130538000 B, ELOY ALFARO CALLE 317 Y AVENIDA 219 MZ-188 LOTE 37

Manta, trece de julio del dos mil dieciséis

Q. Celso
Abg. Elyse Cedeño Sienéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747
Manta

1360000980001
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: B. ELOY ALFARO CALLE 317 Y AVE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MCPAL. DEL CANTON MANTA
AVILLO P. T. 37
M2-188
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 08/07/2016 15:44:22
FECHA DE PAGO:



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN RECIBIRLO DE PAGO

VALIDO HASTA: jueves, 06 de octubre
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR de 2016

3.00

VALOR	DESCRIPCION	VALGR00

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de: LOOR DELGADO PEDRO PABLO.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora. **VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA** portador de la cédula de ciudadanía No. 130720348-7, de estado civil Soltero, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

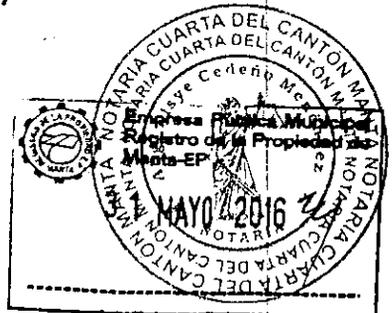
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 31 de Mayo del 2016.

Xiomara
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[Handwritten Signature]
Abg. José David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



MANIFESTACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACION DE VOLUNTAD, la Señora CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número 130720348-7, con domicilio y residencia ubicada entre las calles 317-318 y Av. 219 Sector 2 de Agosto Alto de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: QUE NUESTRO GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS Y DECLARA QUE NO ES PROPIETARIA NI POSESIONARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO DEL QUE HA VENIDO SIENDO POSESIONARIA DESDE HACE MAS DE DIECIOCHO AÑOS, EL QUE CONSISTE EN UN CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA NO. 188 lote NO. 37. Cuyas medidas se detallan a continuación por el frente 9.30 mt Av. 219 ATRÁS 8.75 mt Sra. Georgia Valle COSTADO DERECHO 13.67 mt. Callejón, COSTADO IZQUIERDO 14.40 mt Sr. José Cedeño. Área total 125.85 m2. Del Sector 2 de Agosto Alto de la PARROQUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA.- es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.


Celia Magdalena Valle Tuárez

C.C No. 130720348-7



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000022016



20161308004D04055



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D04055

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ portador(a) de CÉDULA 1307203487 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 30 DE JUNIO DEL 2016, (14:53).

E



Celia Magdalena Valle Tuarez
CELIA MAGDALENA VALLE TUAREZ
CÉDULA: 1307203487



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsye
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CIUDADANIA No. 130720348-7

VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA
 MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
 16 OCTUBRE 1969
 003- 0035 00450 F
 MANABI/ OLMEDO
 OLMEDO /PUCA/ 5199





ECUATORIANA***** V3333V4442

SOLTERO

SECUNDARIA OBRERO

MANUEL SEGUNDO VALLE

GRACIELA ESPERANZA TUAREZ

MANTA 26/01/2009

26/01/2021

REN 0835610



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 1307203487

025 - 0160 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN NOTARIAL: POR FALLAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, NO SE ADJUNTA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD BIOMÉTRICO Y CERTIFICO LA PRESENTE COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN.

Elyse Cedeño





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confiro a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

George

Dr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986
Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016
Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.07.21 09:47:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1848548



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO
 0002-0031-0079
 MANABI/MANTA
 MANTA

SUPERINTENDENTE
 CELLY ZAMBRANO
 ELYRA CEDEÑO
 MANTA
 05/07/2016
 FOLIO DE IDENTIFICACION
 FORMA REN 03
 Mmb
 RECARTELEFONO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 107 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2014
 107 - 0003 13020735
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTON PANAOQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elysa Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307203487

Nombres del ciudadano: VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL SEGUNDO VALLE

Nombres de la madre: GRACIELA ESPERANZA TUAREZ

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 09:46:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1848502



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN MANTA
 CIDADANIA
 VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA
 MANABI/OLMEDO/OLMEDO/PUCA/ PUCA/ PUCA/
 16 OCTUBRE 1969
 003-0035 00450
 MANABI/OLMEDO
 OLMEDO/PUCA/ 1969
 Celia Valle Tuarez

ECUATORIANA***** V3333V4442
 SOLTERO OBRERO
 SECUNDARIA
 MANUEL SEGUNDO VALLE
 GRACIELA ESPERANZA TUAREZ
 MANTA 26/01/2009
 26/01/2021
 REN 0835610

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 025 1307203487
 025 - 0160 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO VALLE TUAREZ CELIA MAGDALENA
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ELOY ALFARO 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

E. Valle
 Abg. Eloy Cedeño Merendez
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P02593. DOY FE.** *E.*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Nota. Pública Cuarta
Manta - Ecuador